

Información del Plan

CAJAMAR MIXTO I, Plan de Pensiones (N3419), adscrito a **FONDOCAJAMAR III, FONDO DE PENSIONES (F1200)** constituido el 21 de julio del 2004, se rige por el Real Decreto Ley 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Su vocación inversora persigue obtener una mayor rentabilidad invirtiendo una parte moderada de sus activos en renta variable. La inversión combina activos de renta fija con activos de renta variable preferentemente de la zona Euro, diversificada en sectores. Los activos de renta fija son de gobiernos, organismos oficiales y sociedades de la OCDE denominados en Euros, de calidad y liquidez, con duración media entre 2 y 7 años. Las inversiones son gestionadas por Grupo Generali España, A.I.E., con domicilio social en Madrid (calle Orense 2) y NIF V81570335.

Datos del Plan

Fecha de inicio del Plan	04/11/2004
Plan de Pensiones	CAJAMAR MIXTO I, P.P. (N3419)
Fondo de Pensiones	FONDOCAJAMAR III, F.P. (F1200)
Entidad Gestora	CAJAMAR VIDA, S.A. (G0214)
Entidad Depositaria	CECABANK, S.A. (D0193)
Auditor	KPMG AUDITORES, S.L.

No existe una vinculación directa entre la Entidad Gestora y la Entidad Depositaria del Fondo, al no pertenecer al mismo grupo de sociedades de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Patrimonio, partícipes y valor liquidativo

Patrimonio (euros)	244.875.928,58
Partícipes y Beneficiarios	26.802
Valor liquidativo	12,762557

Comisiones y gastos

Comisión de Gestión	1,30%
Comisión de Depósito	0,20%
Otros gastos (auditoría, honorarios profesionales...)	0,0067%

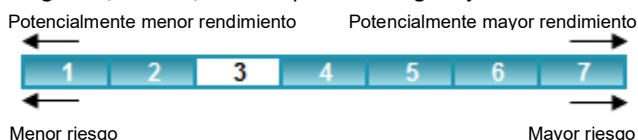
Rentabilidades

Último ejercicio 2022	2do trimestre 2023	Acumulada en el 2023	Media anual a 3 años	Media anual a 5 años	Media anual a 10 años	Media anual a 15 años	Media anual a 20 años
-9,46%	0,36%	2,66%	-0,68%	-1,03%	0,47%	1,58%	--

De acuerdo con lo establecido en la Declaración comprensiva de los Principios de la Política de Inversión del Fondo, **se aplicará a las inversiones los criterios ASG que son aquellos que incorporan factores éticos, sociales, medioambientales y de buen gobierno** de acuerdo con las directrices éticas de la Entidad Gestora.

Indicador de riesgo

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.

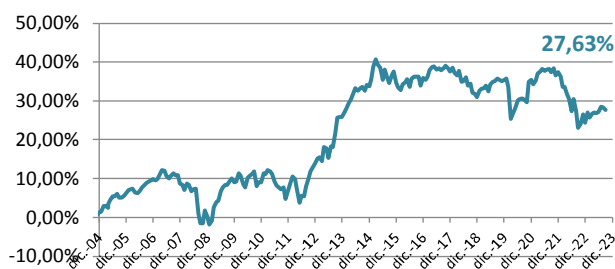


La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

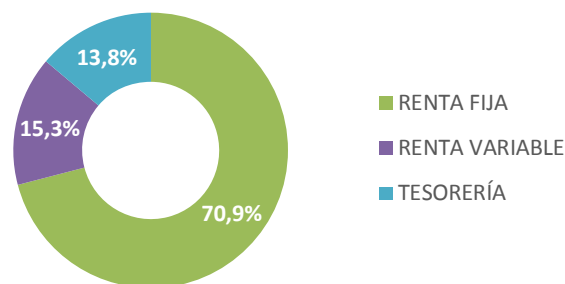
Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones serán:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Evolución rentabilidad acumulada



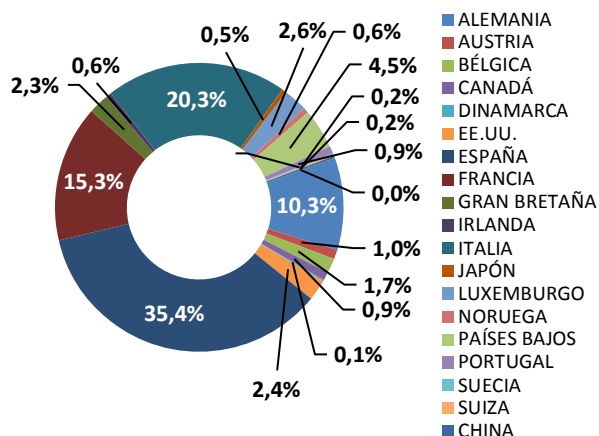
Distribución de inversión por tipología de activo



Principales títulos

Título	Tipo	Peso
BTPS 2 02/01/28	RENDA FIJA	8,45%
SPANISH GOV'T 1.4 04/30/28	RENDA FIJA	4,36%
BTPS 1.85 07/01/25	RENDA FIJA	3,60%
SPGB 5.75 07/30/32	RENDA FIJA	2,97%
BUNDESSCHA 2.5 03/13/25	RENDA FIJA	1,82%
TUBACEX SA	RENDA VARIABLE	1,37%
UCGIM 0.325 01/19/26	RENDA FIJA	1,34%

Distribución de inversión por país



Operaciones vinculadas

(cifras en euros)

Cajamar Caja Rural SCC (Tesorería)	49.345,08
------------------------------------	-----------

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a las operaciones vinculadas y los conflictos de interés que pudiera encontrarse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso perjudique al Fondo de Pensiones.

Evolución del mercado

Los mercados financieros experimentaron mayor volatilidad durante el tercer trimestre del año, especialmente durante los meses de agosto y septiembre. La ralentización en la economía global, la persistencia de niveles elevados en la inflación subyacente y las próximas decisiones de los bancos centrales siguieron estando en el foco de atención.

Tanto el BCE como la FED continuaron manteniendo su hoja de ruta inicial, la cual supone mantener unas políticas monetarias restrictivas hasta llevar a la inflación a niveles que estén bajo control y asumir las posibles consecuencias económicas. En este sentido, y escuchando las últimas declaraciones de Powell y Lagarde, parece que los tipos se van a mantener estructuralmente más elevados durante más tiempo, excepto si se produjese un acontecimiento económico negativo de por medio. De esta forma, el tensionamiento de los tipos empieza a condicionar a la economía. El BCE publicó los datos de préstamo al sector privado en la Eurozona, donde se confirma la fuerte ralentización del crédito bancario hasta el 0,6% interanual en agosto (vs 1,4% en julio y un máximo del 6,5% en septiembre del año pasado) como consecuencia del actual entorno de subidas de tipos, endurecimiento de las condiciones de financiación y una menor demanda.

Con todo ello, las curvas soberanas volvieron a experimentar un tensionamiento en los tipos de financiación que las llevó a máximos no vistos en mucho tiempo. Así, la deuda española a diez años cerró en el 3,93% en septiembre, desde el 3,48% a cierre de agosto; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 4,78% y 2,84%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 109pb y la italiana en los 194pb, subiendo en ambos casos.

Con todo ello, los mercados empiezan a asumir que los tipos de interés seguirán elevados por más tiempo del que se pronosticaba durante el primer semestre del año. Además, los temores de un escenario de estancamiento en Europa en la última parte del año también empiezan a pesar negativamente, condicionados por un rebote en la inflación de la energía, sobre todo visible en los meses de noviembre y diciembre cuando la base comparable cambia por completo. Esto podría llevar a una aguda ralentización económica sobre la que ya ha alertado Lagarde recientemente, y además con el

diferencial de crecimiento con EEUU ampliándose en un entorno de endurecimiento de las condiciones de financiación. Por otro lado, la FED parece que seguirá bajo presión debido a un buen entorno laboral, y con indicadores como el de servicios y manufacturas rebotando en septiembre. Por su parte, en la Eurozona, a pesar de unos indicadores de servicios y manufacturas ligeramente mejores de lo esperado, los datos preliminares de confianza del consumidor de septiembre vienen a confirmar un escenario de consumo en hogares aún débil tras el pobre comportamiento de los últimos tres trimestres. Por otro lado, China da señales de estabilización, al menos en los datos oficiales. La batería de indicadores publicados recientemente ha sido favorable en términos generales, con un repunte del consumo y también de la producción industrial. Frente a ello, sigue el deterioro del mercado inmobiliario, donde los precios de la vivienda nueva continúan retrocediendo en agosto, acumulando así tres meses de retrocesos consecutivos.

En cuanto a la renta variable, el comportamiento ha tenido un sesgo negativo en el trimestre. Así, el EuroStoxx50 y el Ibex35 finalizaron con una bajada trimestral del -5,10% (+10,04% en el año) para el primero, y del -1,72% (+14,57% en el año) para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró para el mismo periodo con una bajada del -3,65% (+11,68% en el año). En Asia, la bolsa china cayó un -3,98% en los últimos tres meses debido a la incertidumbre de su economía (-4,70% en el año); mientras que el índice global MSCI subió durante el año un +9,63%.

Para finalizar, el euro volvió a perder terreno contra el dólar hasta los 1,06; mientras que el precio del crudo se situó en los 95\$ por barril. Por otra parte, el oro terminó el mes en los 1848\$ la onza.

Indicadores financieros	2021	2022	2023*
Tipo de intervención Euro	0,00%	2,50%	4,50%
Tipo Deuda Española 10 años	0,56%	3,66%	3,93%
Diferencial Deuda Española	74 pb	109 pb	109 pb
Ibex 35	7,93%	-6,07%	14,57%
Euro Stoxx 50	20,99%	-11,74%	10,04%
Dólar/Euro	1,13	1,07	1,06

(* Datos a 30-septiembre-2023)

Tratamiento de los Planes de Pensiones en el IRPF

A.- Régimen general

Tendrán la consideración de **rendimientos del trabajo** las contribuciones empresariales a Planes de Pensiones (**artículo 17.1, letra e**) y las prestaciones percibidas por los beneficiarios de Planes de Pensiones (**artículo 17.2, letra a, apartado 3º**), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002 y en la Directiva 2003/41/CE. El **rescate de los derechos consolidados en forma de capital**, cuando hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación, **no se beneficia de las reducciones** prevista en el artículo 18.

B.- Régimen transitorio

Se establece un régimen transitorio que afecta al cobro de las prestaciones, dependiendo de la fecha de acaecimiento de la contingencia (**D.T. Duodécima**):

Contingencias acaecidas antes del 1 de enero de 2007: Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas antes de esta fecha, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006. La reducción a la que hace

referencia esta Disposición es la del 40 por ciento en el caso de las prestaciones percibidas por beneficiarios de planes de pensiones que se perciban en forma de capital, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación.

Contingencias acaecidas a partir del 1 de enero de 2007: Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas con posterioridad a esta fecha, por las aportaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2006, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción del 40% prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006.

Aplicación régimen transitorio: El régimen transitorio previsto en esta disposición tendrá en cuenta para su aplicación el año de acaecimiento de la contingencia correspondiente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción 40%
2021 o posterior	31 diciembre año contingencia + 2 años

Información relevante respecto a modificaciones al Reglamento y/o especificaciones de los Planes de Pensiones

Se indica que a partir del uno de enero de 2023 el límite máximo de aportación a los planes de pensiones individuales queda establecido en 1.500 euros anuales, siendo el límite de reducción en la base imponible por dichas aportaciones la menor entre: a) El 30 por 100 de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio; b) 1.500 euros.

A partir del uno de enero de 2023 ya no tendrán derecho a reducción las prestaciones por contingencias o supuestos excepcionales de liquidez acaecidos en el año 2020 o anteriores.

CAJAMAR MIXTO I, PLAN DE PENSIONES



PLAN DE RENTA FIJA MIXTA

Informe a 30/09/2023

Cartera Fondo de Pensiones FONDOCAJAMAR III, FONDO DE PENSIONES (F1200), en el que se encuentra adscrito el Plan de pensiones CAJAMAR MIXTO I, Plan de Pensiones (N3419). Datos a 30/09/2023.

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL	TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCION DEL VALOR	VALOR EFECTIVO	% s/ VALOR EFECT. TOTAL
RENTA FIJA	ILEDEFRANCE MB 3.05 02/33	1645.372,60	0,65%	RENTA FIJA	ISPM 107/04/24	2.936.089,98	1,16%
RENTA FIJA	VIVFP 118 12/11/28	1058.319,92	0,42%	RENTA FIJA	INTESA SANPAOLO 0 3/4 03/16/21	169.726,02	0,64%
RENTA FIJA	T 0 1/4 03/04/26	2.007.051,19	0,79%	RENTA FIJA	ISPM 111 19/26	3.182.895,65	1,26%
RENTA FIJA	IBM CORP 0 7/8 02/09/30	914.236,71	0,36%	RENTA FIJA	SANTAN CONS FIN 0 1/2 01/14/27	2.038.462,27	0,81%
RENTA FIJA	PROSUS NV 1288 07/13/29	2.274.254,75	0,90%	RENTA FIJA	SANSCF 0 3/8 01/17/25	2.389.700,34	0,94%
RENTA FIJA	BANCO SANTANDER 3 3/4 01/16/26	3.046.981,62	1,20%	RENTA FIJA	SUMITOMO MITSUI 3.602 02/16/26	807.450,24	0,32%
RENTA FIJA	BBVASM 0 3/4 06/04/25	853.420,92	0,34%	RENTA FIJA	MZUHO 0.214 10/07/25	465.485,20	0,18%
RENTA FIJA	BKIASM 0 3/4 07/09/26	1.830.130,76	0,72%	RENTA FIJA	BLACKSTONE PROP 15/8 04/20/21	749.216,93	0,30%
RENTA FIJA	CABKSM 0 5/8 10/01/24	1.651.911,89	0,65%	RENTA FIJA	DT PFANDBRIEFBAN 0 14 01/17/21	939.853,42	0,37%
RENTA FIJA	BPCE 0 3/8 02/02/26	10.106,97,33	0,40%	RENTA FIJA	BAWAG PSK 4 18 01/18/27	1.209.976,65	0,48%
RENTA FIJA	BPCE 3 1/2 01/25/28	1.295.510,12	0,51%	RENTA FIJA	BAYERISCHE LNDBK 3 3/4 02/07/21	1.383.555,37	0,55%
RENTA FIJA	BPCEGP 0 1/2 02/24/27	1.326.041,84	0,52%	RENTA FIJA	CPIPROPERTY GRO 13/4 01/14/31	954.911,71	0,38%
RENTA FIJA	BPCEGP 0 5/8 09/26/24	2.319.584,31	0,92%	RENTA FIJA	VGP NV 15/8 01/17/27	1.626.603,79	0,64%
RENTA FIJA	BKTSM 0 7/8 07/08/26	1.459.773,11	0,58%	RENTA FIJA	FRESENIUS SE & C 17/8 05/24/25	773.878,89	0,31%
RENTA FIJA	ACAFF 0 1/2 06/24/24	2.342.802,45	0,93%	RENTA FIJA	FM EGR 0 5/8 11/30/26	2.118.626,38	0,84%
RENTA FIJA	UNICREDIT SPA 0.8 07/05/29	1.585.385,33	0,63%	RENTA FIJA	ADSGR 0 10/05/28	1.002.384,64	0,40%
RENTA FIJA	UCGIM 0.325 01/19/26	3.393.817,83	1,34%	RENTA FIJA	POSIM 0 12/10/24	1.900.800,00	0,75%
RENTA FIJA	UCGIM 1.8 01/20/30	1.339.657,08	0,53%	RENTA FIJA	LESYS 07/22/24	967.220,00	0,38%
RENTA FIJA	HAMBURG COM BANK 4 7/8 03/17/21	1.734.305,58	0,69%	RENTA FIJA	ITALY Float 07/31/35	1.154.497,43	0,46%
RENTA FIJA	HAMBURG COM BANK 4 7/8 03/30/21	1.833.207,16	0,72%	CUENTA EXTERNA	Garantía USD 531031	1.747.838,40	0,69%
RENTA FIJA	BFCM 0.110/08/27	856.642,95	0,34%	TESORERIA	CC CAJAMAR	49.345,08	0,02%
RENTA FIJA	BANQ FED CRD MUT 105/23/25	17.156.16,87	0,68%	TESORERIA	CC CECABANK	4.907.546,15	1,94%